

Siendo las **15:05** hrs. del día **28 de Febrero de 2025**, se recibió actuación referente al proceso **110013105009-20240006100** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 39633/2025

Sujeto Procesal: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Actuación: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Resumen de la Actuación: Señores JUZGADO NOVENO (09) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. E. S. D. Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Demandante: LUIS HERNANDO RIVEROS ARDILA Demandado: COLPENSIONES Y OTROS Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 11001 31 05 009 2024 00061 00 Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por el señor LUIS HERNANDO RIVEROS ARDILA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ? COLPENSIONES, la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS ? PROTECCION S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y en segundo lugar, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C. T.P. No. 39.116 del C.S. del C.S. de la J. DJC/L

Documentación Recibida: Escrito de Contestación